



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00157469- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina del Prof. Andrés D. Izeta en la cátedra Arqueología Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, la designación interina del Prof. Andrés D. Izeta, se encuadra en lo previsto en el art. 11° de la O.H.C.D. N° 01/2008;

Que el Departamento de Antropología, justifica la designación interina del Prof. Andrés D. Izeta en la cátedra Arqueología Pública del mencionado Departamento, en base la renuncia definitiva la Prof. Mirta Bonnin, por haber obtenido el beneficio jubilatorio;

Que el Área de Profesorado y Concursos ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que Secretaría Académica toma conocimiento sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de abril de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 11° de la Ordenanza H. Consejo

Directivo N° 01/2008, al Profesor Andrés D. IZETA, legajo 45917, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Arqueología Pública, del Departamento de Antropología, a partir del 18 de abril de 2022 y hasta el 17 de octubre de 2022. (Afectando partida vacante por renuncia de la Prof. Mirta Bonnin -RHCD 69/2022).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos..

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RP